



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Consejo de Derechos Humanos
24° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico
Universal (EPU)

Ginebra, 18 al 29 de enero de 2016

NAMIBIA

Declaración de Panamá por la Consejera Grisselle Rodríguez

Gracias Señor Presidente,

Panamá da la bienvenida a la distinguida delegación de Namibia y agradece la presentación de su informe nacional.

Celebramos la adopción de medidas encaminadas a la protección de los derechos humanos, destacando la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2015-2019, la aprobación de la Ley de Atención y Protección Infantil, las campañas de sensibilización sobre la violencia de género y el fortalecimiento del marco institucional.

Reconocemos los esfuerzos de Namibia para la universalización de la enseñanza primaria y alentamos al Gobierno a emprender las acciones necesarias para mantener las tasas de matrícula en los niveles superiores de enseñanza.

No obstante estos importantes avances, Panamá siente la necesidad de poner fin a prácticas que propicien la desigualdad de género, la iniciación sexual y el matrimonio infantil.

Motivados por el compromiso del Gobierno de Namibia en la defensa de los derechos humanos, **recomendamos:**

1. Extender una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.
2. Abolir leyes y prácticas que discriminan a las mujeres y niñas.

Muchas gracias.